

Un aporte voluntario para nuestros Bomberos de Punta Arenas

por ti,
por nuestra
ciudad



☎ **61-228-00-28**
o también al **2-23612827**

🐦 @aguasmagallanes
🌐 www.aguasmagallanes.cl
📱 App Aguas Magallanes



ISO 9001
OHSAS 18001
ISO 14001

por ti,
por nuestra
ciudad



Porque nuestros Bomberos trabajan voluntariamente para cuidar nuestra integridad.

Ahora colabora con ellos, realizando un aporte voluntario, el cual será cargado mensualmente en tu boleta.

1. ¿En qué consiste el convenio?

Se trata de un convenio de colaboración en favor del Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas, a través del cual la comunidad puede colaborar con un aporte voluntario en la boleta de la empresa Aguas Magallanes.

2. ¿Cómo concreto mi aporte?

- Suscriptor debe ser mayor de edad.
- Cuenta sin saldo vencido.
- Completar Mandato de aceptación de cargo.
- Adjuntar copia de la cédula de identidad.
- Adjuntar copia de boleta.
- Visto Bueno del Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas antes de remitir información a Aguas Magallanes

3. ¿Debo entregarle el dinero a los bomberos o a otra persona que llegue a mi residencia?

No. La recaudación se hace exclusivamente junto con el pago de la boleta de Aguas Magallanes, sea esto a través de los centros de pago o vía internet.

4. ¿Cuánto puedo aportar?

El monto del aporte mensual voluntario, lo decide usted y puede ser en múltiplos de 1.000 pesos en adelante (ejemplo: \$1.000, \$2.000, \$5.000, \$10.000, etc.)

5. ¿Cobra una comisión la empresa Aguas Magallanes con este Convenio?

No. La empresa ha puesto a disposición de Bomberos de Punta Arenas su sistema de facturación y recaudación completa y absolutamente gratis. No recibe comisión alguna por este servicio.

6. ¿Puedo retirarme del convenio?

Sí. Para retirarse de este convenio debe dar aviso en las oficinas de Aguas Magallanes y con ello cesará el cobro de este aporte.

7. ¿Me cortarán el agua si no aporto?

No. El aporte es absolutamente voluntario y no incide en el corte del servicio.

8. ¿Si no pago el servicio un mes, me cobrarán dos aportes al próximo mes?

No. El aporte es mensual. Si usted no paga el servicio de agua un mes, el aporte a Bomberos de Punta Arenas se pierde y no se cobrará doble al próximo mes.

9. ¿Todas las comunas participan del convenio?

No, el convenio es sólo con el Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas.

10. ¿Quién fiscaliza este convenio?

El presente convenio fue autorizado por la **Superintendencia de Servicios Sanitarios** y Bomberos de Punta Arenas ha formado un equipo que podrá auditar internamente el ingreso de los fondos y su destinación.

11. ¿Los clientes con subsidio pueden aportar?

Sí, el subsidio es totalmente independiente del aporte a Bomberos de Punta Arenas.